CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8480760 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA- DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8480760 -2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de octubre 2025
OBJETO	Contratar la red externa para la prestación del servicio médico asistencial de los usuarios Sena en el suministro de medicamentos.
CONTRATISTA	VICTOR HUGO MOLANO CERON
CC o NIT	1061746384
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	28 de octubre 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	65 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($142.350.000) M/CTE., incluido IVA.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ADICION No.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($142.350.000) M/CTE., incluido IVA.
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales de acuerdo con el servicio prestado, facturado y debidamente radicado, cumplidas todas las obligaciones y deberes establecidos en el contrato, previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24 de octubre 2025 al 13 noviembre 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101176851		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/10/2025	30/04/2026	$28.470.000
Salarios y prestaciones sociales	27/10/2025	30/12/2028	$7.117.500
Calidad del servicio	27/10/2025	30/04/2026	$28.470.000
Calidad de los bienes	27/10/2025	30/04/2026	$28.470.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	39-40-101046455		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	27/10/2025	31/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. NA se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, p e r t i n e n c i a y continuidad.	Secop informe de supervisión.
2. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
3. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión.
4. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión

6. Suministrar los medicamentos, insumos y dispositivos médicos para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA, que sean autorizados por los médicos asesores del SMA del SENA con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
7. El suministro, dispensación y distribución de medicamentos, insumos y dispositivos médicos estará a cargo y por cuenta y riesgo del contratista, bajo la vigilancia y control del SENA. El contratista debe dispensar los medicamentos correctos, en la cantidad prescrita de acuerdo con las normas de dispensación (Decreto 780 de 2016), garantizando que el beneficiario entienda el uso del medicamento para su tratamiento.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
8. Cumplir y garantizar la entrega de todos y cada uno de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos prescritos y solicitados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y conforme a las buenas prácticas de dispensación de medicamentos preventivas para evitar incidentes y eventos adversos	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
9. Tener en forma permanente personal calificado que actúe y realice actividades propias en la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en las normas legales vigentes.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.

10. Dispensar o suministrar el medicamento de manera inmediata o máximo hasta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la generación del pendiente tras la entrega de la formula en el punto de dispensación por parte del Servicio Médico o el beneficiario. Respecto a la entrega de medicamentos especializados o importados de baja rotación y alto costo, en caso de configurarse estas circunstancias debidamente probadas, deberá el prestador del servicio informar la ocurrencia de tal evento al SENA, para coordinar conjuntamente el caso específico y plantear posibles alternativas para dar solución a la contingencia.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop informe de supervisión
11. Garantizar canales de comunicación efectivos desde el inicio del contrato y durante su vigencia, para que los beneficiarios del SENA y los supervisores del contrato tengan contacto permanente con el proveedor. La línea debe ser atendida de lunes a sábado entre las 08:00 am y las 6:00 pm.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
12. Abstenerse de dispensar y entregar productos farmacéuticos de origen cosmético, Fito terapéutico, homeopático y elementos de aseo. No obstante, en los casos que identifique el SENA como especiales, el supervisor regional notificará por escrito al contratista la autorización de dispensación, caso en el cual no aplicará glosa ni causal de devolución por parte de la entidad.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.

13. Cumplir con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” y demás normas concordantes, así como aquellas que deroguen o modifiquen dichas disposiciones.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Certifico el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	ADICION 01	PORCENTAJE de EJECUCIÓN FINANCIERA
13/11/2025	**ENTRE LA FAC FEV36305 Y LA FAC FEV36905**	**$17.658.460**	**$ 17.658.460**	**$124.691.540**	**$ 0**	**12,40%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado **Pensión-octubre 2025** **Salud-noviembre de 2025**	Planilla nro. **9494683735**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Las facturas fueron auditadas y aceptadas por parte de auditoria médica, que el prestador se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social integral del mes de facturación, que no existen novedades reportadas por parte de los usuarios con respecto del servicio, que el reporte de la atención individual, reposará en la historia clínica de cada beneficiario, que la autorización y orden médica se encuentran en original como soporte de la factura y reposaran en el diario de tesorería y una copia se adjunta para el archivo en el expediente contractual.

Por lo anterior es procedente continuar el trámite de pago por valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($17.658.460)**; conforme la relación de facturas y usuarios adjunta.

RELACIÓN FACTURAS PARA PAGO:

Regional CAUCA							
Cuentas de cobro reportadas para Pago							
Cuenta Cobro	**Vigencia Cuenta Cobro**	**Factura**	**Fechas**				**Valor**
			Factura	**Radicada**	**Auditada**	**Reportada**	
1226	2025	FEV36305	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 548.000
1227	2025	FEV36307	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 299.850
1228	2025	FEV36310	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 203.500
1229	2025	FEV36316	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 552.450
1230	2025	FEV36318	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 282.650
1231	2025	FEV36322	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 453.150
1232	2025	FEV36328	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 1.571.100

1233	2025	FEV36330	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 575.800
1234	2025	FEV36356	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 820.400
1235	2025	FEV36366	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 700.100
1236	2025	FEV36367	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 74.000
1237	2025	FEV36370	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 531.950
1238	2025	FEV36456	7/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 1.391.100
1239	2025	FEV36462	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 1.175.100
1240	2025	FEV36467	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 720.150
1241	2025	FEV36477	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 538.300
1242	2025	FEV36481	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 1.178.550
1243	2025	FEV36483	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 84.100
1244	2025	FEV36486	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 1.011.450
1245	2025	FEV36487	8/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 201.200
1246	2025	FEV36774	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 1.077.650
1247	2025	FEV36777	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 197.500
1248	2025	FEV36785	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 717.550
1249	2025	FEV36809	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 261.550
1250	2025	FEV36815	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 373.800
1251	2025	FEV36816	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 108.850
1252	2025	FEV36820	10/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 206.600
1253	2025	FEV36889	11/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 668.660
1254	2025	FEV36895	11/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 376.250
1255	2025	FEV36897	11/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 122.750
1256	2025	FEV36905	11/11/2025	13/11/2025	13/11/2025	1/10/2025	$ 634.400
							$ 17.658.460

RELACIÓN DE PACIENTES:

						Versión: 02 Código: GTH-F-009
Proceso Gestión del Talento Humano						
Formato Relación de Servicios Prestados - SMA						
No.	**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**	**NOMBRE DEL PACIENTE**	**ORDEN DE ATENCION No.**	**FECHA DE LA ORDEN**	**SERVICIO PRESTADO**	**VALOR FACTURADO**
FEV36305	34538633	CILIA OMAYRA QUINTERO MEDINA	1811	30/10/2025	DIPENSACION	$ 548.000
FEV36307	34543227	PAULA CRISTINA SERNA	1812	29/10/2025	DIPENSACION	$ 299.850
FEV36310	34540789	NUVIA ELENA MALDONADO	1814	29/10/2025	DIPENSACION	$ 203.500
FEV36316	25257377	ZOILA ROSA SOLARTE	1815	29/10/2025	DIPENSACION	$ 552.450
FEV36318	94403136	LEONARDO AGUDELO GIRALDO	1816	29/10/2025	DIPENSACION	$ 282.650
FEV36322	25516424	INGRID MYRIAN VALLEJO	1821	31/10/2025	DIPENSACION	$ 453.150
FEV36328	25422400	NILSA SANCHEZ POTOSI	1822	30/10/2025	DIPENSACION	$ 1.571.100
FEV36330	34527259	VICTORIA EUGENIA RUIZ	1823	30/10/2025	DIPENSACION	$ 575.800
FEV36356	34537646	CLARA DEL ROSARIO MARTINEZ	1824	1/11/2025	DIPENSACION	$ 820.400

FEV36366	25263208	ANA JUSTINA BUCHELI	1833	1/11/2025	DIPENSACION	$ 700.100
FEV36367	34552870	ALEIDA CARLOSAMA PALTA	1835	31/10/2025	DIPENSACION	$ 74.000
FEV36370	25310277	MARGARITA MENESES GAVIRIA	1836	31/10/2025	DIPENSACION	$ 531.950
FEV36456	27476365	ALBA MARIA BUCHELY	1837	31/10/2025	DIPENSACION	$ 1.391.100
FEV36462	31242214	DELFINA GOMEZ	1838	31/10/2025	DIPENSACION	$ 1.175.100
FEV36467	25270610	AMPARO CAJIAO	1839	31/10/2025	DIPENSACION	$ 720.150
FEV36477	41689976	MARTHA CECILIA CARDONA	1840	31/10/2025	DIPENSACION	$ 538.300
FEV36481	34533500	MARIA EUGENIA	1841	31/10/2025	DIPENSACION	$ 1.178.550
FEV36483	31242214	DELFINA GOMEZ	1846	4/11/2025	DIPENSACION	$ 84.100
FEV36486	25250476	ALICIA QUIRA ESCOBAR	1850	4/11/2025	DIPENSACION	$ 1.011.450
FEV36487	38956314	IRMA MARIN ZAPATA	1852	4/11/2025	DIPENSACION	$ 201.200
FEV36774	25263902	BERTHA ELIZA PAZ	1849	4/11/2025	DIPENSACION	$ 1.077.650
FEV36777	25416968	DIOSELINA CAMPO	1853	4/11/2025	DIPENSACION	$ 197.500
FEV36785	34543227	PAULA CRISTINA SERNA	1855	4/11/2025	DIPENSACION	$ 717.550
FEV36809	34531878	SONIA MARY LATORRE	1857	5/11/2025	DIPENSACION	$ 261.550

FEV36815	48660435	MARIA GABRIELA TORRES	1858	5/11/2025	DIPENSACION	$ 373.800
FEV36816	34533045	ROSMARY QUINTERO RBOLEDA	1859	11/05/2025	DIPENSACION	$ 108.850
FEV36820	25262440	DOLORES OROZCO VIDAL	1860	11/05/2025	DIPENSACION	$ 206.600
FEV36889	34543536	MARIA LEONOR LOPEZ	1863	5/11/2025	DIPENSACION	$ 668.660
FEV36895	10522848	VICTOR LUIS VELEZ	1867	5/11/2025	DIPENSACION	$ 376.250
FEV36897	1,053E+09	MIA ISABEL RIVERA	1872	5/11/2025	DIPENSACION	$ 122.750
FEV36905	16345160	LUIS EDUARDO RAMOS	1892	7/11/2025	DIPENSACION	$ 634.400
						$ 17.658.460

CONCLUSIÓN DE SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el suscrito supervisor, concluye que es procedente el pago por el valor **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($17.658.460)**; siendo la suma total del valor a pagar de la factura presentada ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del contrato CO1.PCCNTR.7642725 de 2025, por servicios prestados en el mes de octubre de 2025.

En consecuencia, el suscrito supervisor del contrato, mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7642725 de 2025 cuyo objeto es: Suministro de medicamentos para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean autorizados por el Sena a través de los médicos y/o odontólogos asesores de este servicio en la regional cauca el suministro se realizará de acuerdo con necesidades en salud de los beneficiarios.

Los aportes de seguridad social integral del contratista **VICTOR HUGO MOLANO CERON con CC. 1061746384**, evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y otra copia para el archivo en el expediente contractual.

8. OBSERVACIONES

Aplicar pago por la apropiación presupuestal C-3603-1300-15-20305C 3603025-03.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por Diana Milena Herrera Gaitan Fecha: 2025.11.20 11:41:37 -05'00' **DIANA MILENA HERRERA GAITAN** Supervisor(a) del contrato	**PAOLA ANDREA TEQUIN** Apoyo a la supervisión
Firmado digitalmente por Eduardo Antonio Benavides Rosero **EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO** **Director (e) Regional Cauca**	

Elaboró Paola Andrea Tequin – Apoyo Administrativo SMA TG01